Belén, 30 de mayo de 2018.

Señores
MdC Alimentos de la señora Maria del Carmen Calonga de Mendoza
P r e s e n t e:.

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de Belén tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" para diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Belén, a fin de comunicarle que su Empresa Unipersonal **MdC Alimentos** de la Señora María del Carmen Calonga de Mendoza, con RUC N° 883622-1 ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por la Intendencia Municipal N° 069/2018, y Resolución de Homologación de la Junta Municipal N° 99 /2018. Adjunto copias de las resoluciones.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

Prof. Vicente Raúl Velázquez González
Responsable de la U.O.C.

Recibi conforme: 30/05/18 a las 16:30 Hs.

Por Empresa Unipersonal MdC Alimentos

Aclaración Nombre y Apellido
C.I. N° 883.622